

Decreto N° 1273, que encarga interinamente del Ministerio de Trabajo al Viceministro del ramo Dr. Heradio A. Paniagua.

G. O. N° 8988, del 4 de Junio de 1966.

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1273

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Heradio A. Paniagua, Viceministro de Trabajo, queda encargado del Ministerio del ramo, mientras dure la ausencia del titular Dr. Miguel Angel Brito Mata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1274, que autoriza al Ayuntamiento de La Romana a vender varios solares propiedad del Municipio.

G. O. N° 8988, del 4 de Junio de 1966.

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1274

VISTA la solicitud formulada por el Ayuntamiento del Municipio de La Romana, mediante su comunicación N° 187, de fecha 26 de abril de 1966;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Autorizo al Ayuntamiento del Municipio de La Romana a vender varios solares de su propiedad, conforme se indica a continuación:

a) Al señor Felipe Herrera Tolentino, el solar N° 17, de la Manzana N° 6 del Distrito Catastral N° 1 del Municipio de La Romana, con una extensión superficial de 376.48 metros cuadrados, por el precio de RD\$271.09;

b) A la señora Crisanta Moreta de Medina, el solar N° 2, de la Manzana N° 42 del Distrito Catastral N° 1 del citado municipio, con una extensión superficial de 263.68 metros cuadrados, por el precio de RD\$297.96; y

c) A la señora Tiburcia Herminia Martínez, el solar N° 3, de la Manzana N° 25, del Distrito Catastral N° 1 del mencionado municipio de La Romana, con una extensión superficial de 376.48 metros cuadrados, por el precio de RD\$425.42.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1275, que jubila con pensión del Estado al señor Nicasio Alvarado.

G. O. N° 8988, del 4 de Junio de 1966.

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1275

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;